

**LXXV SESIÓN ORDINARIA (SEGUNDA REUNIÓN) DEL CONSEJO ACADÉMICO
28 DE OCTUBRE DE 2002**

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 11:00 horas del día veintiocho de octubre y después de verificar el quórum se instaló la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria (Segunda Reunión) del Consejo Académico.

ASISTENTES:

Mtra. Marcela Santillán Nieto	Rectora
Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	Secretario Académico
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Dra. Aurora Elizondo Huerta	Directora de Investigación
Mtra. Elsa Mendiola Sanz	Directora de Docencia
Mtro. Javier Olmedo Badía	Director de Difusión y Extensión Universitaria
Lic. Fernando Velázquez Merlo	Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Dr. Carlos Maya Obe	Representante Titular del Personal Académico
Dra. Eréndira Valdez Coiro	Representante Suplente del Personal Académico
Mtro. Héctor Fernández Rincón	Representante Titular del Personal Académico
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	Representante Suplente del Personal Académico
Profr. Eusebio Castro Arellano	Representante Titular del Personal Académico
Profr. Pablo Vargas García	Representante Suplente del Personal Académico
C. Dunstano M. Alanís Rosales	Representante Titular Estudiantil Licenciatura
C. Elsa Dive Hernández Ganem	Representante Suplente Estudiantil Licenciatura

Una vez verificado el quórum, la Mtra. Marcela Santillán sometió a consideración del Consejo Académico el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, dictaminación del Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Francés.
4. Seguimiento de acuerdos:
 - 7.1 Presentación del Informe de la Comisión Electoral.
5. Asuntos Generales.
 - a) Análisis y, en su caso, dictaminación del Reglamento de la Comisión Disciplinaria del Consejo Académico de la UPN.

El C. Dunstano Alanís solicitó autorización para que un grupo de estudiantes estuviera presente en la sesión, debido a que tiene interés en presentar su punto de vista en lo referente al Reglamento de la Comisión Disciplinaria. Asimismo solicitó que el tema fuera tratado por el Consejo como primer punto.

La Mtra. Marcela Santillán comentó que en el Orden del Día se proponen tres puntos: la Dictaminación del Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Educación del Francés, la Presentación del Informe de la Comisión Electoral y en Asuntos Generales el Análisis del Reglamento de la Comisión Disciplinaria del Consejo Académico. En atención a la solicitud del C. Alanís de poner como primer punto del Orden del Día, el Reglamento de la Comisión Disciplinaria, lo sometió a votación y no hubo ninguna objeción.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA

La C. Dive Hernández dijo que se realizó una asamblea estudiantil tanto en el turno matutino como en el vespertino donde se dio lectura al reglamento.

El C. Alanís señaló que la forma como fue presentado implica una decisión unilateral así como la aplicación vertical de una norma y los alumnos solicitan se abra a debate si es necesario un reglamento que norme la conducta de los estudiantes.

El Mtro. Javier Olmedo explicó que en la sesión pasada se acordó la revisión del documento, se discutiría e incluso se haría una consulta a la Comisión de Derechos Humanos, por lo que manifestó no estar de acuerdo en que se retire, en virtud de que la Universidad cuenta con 5,000 estudiantes y no puede funcionar con la base de que todos se respetan. Retomó lo dicho por la Rectora en la sesión anterior en el sentido de que el comportamiento de los trabajadores académicos y de apoyo a la educación de la Universidad está normado y tipificadas las conductas inaceptables, así como establecidas las sanciones en los reglamentos correspondientes y este proyecto de reglamentación complementaría la normatividad que actualmente existe. También señaló que es importante discutirlo y más que nada precisar que en ningún momento se trata de impedir la libre manifestación de las ideas ni de las actividades de los estudiantes, sino garantizar que no se lesione ni ponga en peligro la integridad de nadie.

El Mtro. Adalberto Rangel mencionó estar sorprendido por la respuesta del sector estudiantil, debido a que el planteamiento en la sesión pasada fue que se revisara el documento y en la presente reunión se argumentara sobre los puntos de debate.

También señaló que con base en los acontecimientos que se han suscitado en los últimos años en la Universidad, la autoridad vio la necesidad de un planteamiento de esta naturaleza y es por ello que lo presentó en la mesa del Consejo para su discusión.

Asimismo planteó que es importante considerar la parte de la corresponsabilidad ya planteada por la Rectora, porque si la propuesta del reglamento se presentó al Consejo Académico fue con la finalidad de considerar la participación del sector estudiantil en un sentido de corresponsabilidad que tiene que ver con comportamientos en donde evidentemente, más allá de la voluntad individual hay un marco jurídico que debe ser desarrollado para asumir y dar responsabilidades jurídicas, porque de otra manera, se es responsable de los hechos que están sucediendo en la Institución. Además apoyó la propuesta del Mtro. Olmedo para revisar, ya sea en el Consejo o bajo otro mecanismo, el reglamento y acotar los tiempos de discusión.

La Dra. Aurora Elizondo comentó que es una pena que un documento pueda generar una visión distinta a la que como institución se quiere proponer. Insistió en que en la sesión

pasada se planteó que los estudiantes iban a discutirlo en una asamblea para abrir el diálogo y discutir que está bien o mal, porque la universidad tiene como tesis central "Educar para transformar", lo que implica la posibilidad de un diálogo de todos los sectores de la institución para poner reglas de convivencia social y corresponsabilidad que se pueden plasmar con el nombre de reglamento. Por último propuso se formara una comisión, tomar el documento como base y trabajar sobre él.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que le sorprendió que en la sesión pasada se presentara la propuesta de reglamento porque cambia la lógica como ha venido operando el Consejo, ya que generalmente se crean comisiones para analizar las propuestas que se presentan en este órgano de gobierno con el propósito de que exista consenso, sobre todo cuando dada la delicadeza del tema, es difícil operar con algo ya elaborado. También dijo que entiende que la autoridad tiene que dictar lineamientos de operación de la institución, pero los usos y costumbres en la Universidad han generado una dinámica de trabajo basada en el consenso, sobre todo en puntos como este, en donde consideró que es mejor que haya acuerdo antes de establecer este tipo de determinaciones. Manifestó que esta es su posición personal por lo que solicitó retirar el documento y crear una comisión conformada por maestros, estudiantes y autoridades para el análisis de la situación.

El Dr. Carlos Maya manifestó que está claro el rechazo por parte de la comunidad estudiantil al reglamento y una de las razones básicas fue el no haber participado en su elaboración. Asimismo propuso se estableciera una comisión, en donde estén representados y que se aboque a establecer las condiciones o los documentos que contengan las reglas mínimas de convivencia necesarias para que posteriormente se presenten al Consejo para su discusión y aprobación.

El Profr. Eusebio Castro señaló que considera necesaria una norma que aborde la conducta de los estudiantes, dijo que el documento es una respuesta de la Rectoría a lo expresado hace más de un año por los estudiantes; además de manera reiterada la representación estudiantil ha traído al Consejo casos particulares, incluso se ha señalado que no debería ser este órgano de gobierno el que resuelva estos casos, sin embargo esto sucede porque no hay una normatividad. También sugirió que no se debe descartar en su totalidad el documento, porque tiene aspectos recuperables y propuso se formaran comisiones para trabajar sobre esta normatividad, así como estar en la mesa de discusión donde participarían todos los sectores para finalmente arribar a un documento definitivo.

La Mtra. Lúcia Rivera marcó los puntos en los que hubo acuerdo y entre los que se encontraron; la necesidad de todos los sectores de asumir la inseguridad como un problema de la comunidad, la importancia de tener claro el diagnóstico y esto obliga a ser muy cuidadosos en el manejo de la información. También destacó que lo positivo del reglamento es que ha llamado la atención de toda la comunidad, propuso que todos los involucrados asumieran al salir de la sesión el compromiso y la tarea de analizar cómo, de qué manera y en qué tiempo se va a discutir para derivar en un mecanismo para construir normas y reglas de convivencia bajo el principio de corresponsabilidad que hasta el momento nadie ha negado, además propuso que el reglamento así como la propuesta presentada hace tiempo para formar la comisión de honor y justicia se utilicen como insumos para en su momento retomar lo que la comunidad considere importante.

El Dr. Cedillo comentó que el problema de la inseguridad se presentó al Consejo Académico porque es el máximo órgano colegiado de la Universidad donde están representados todos los sectores, por lo que cualquier propuesta que se presente no debe calificarse como unilateral, ya que en el Consejo se analizan, amplían o se debaten los mecanismos para el buen funcionamiento de la institución.

Además dijo que a partir de las diversas intervenciones hechas por los consejeros, percibió que hay el reconocimiento de un problema, que el reglamento puede ser el objeto que ocasionó todas las reacciones y lo que interesa atender es cómo se puede avanzar en una convivencia sana en una comunidad que es cada vez más grande. Por lo anterior, reiteró la propuesta de formar una comisión en la que esté representada toda la comunidad, que retrabajen el documento y determinen plazos para presentarlo al Consejo.

El Mtro. Rangel explicó que es necesario discutir y debatir en el Consejo el problema de la inseguridad con el propósito de plantear instrumentos internos que, como señalan los estudiantes y académicos, permitan la autorregulación del comportamiento y de las conductas, porque de otra manera es muy complicado que un sólo sector de la Universidad tome decisiones cuando se presenta la problemática, dijo que el propósito del documento presentado por la Rectora es buscar acuerdos con todos los sectores que permitan una mejor convivencia.

La Dra. Eréndira Valdez señaló que vale la pena dejar claro que no se trata de polarizar, ni de señalar que todo mundo es un delincuente, se pretende hacer una construcción en colectivo. Además dijo que se está dando la oportunidad de participar, discutir, manifestar, discrepar, entonces invitó a los consejeros a aprovecharla, ya que es una solicitud constante en los discursos. Asimismo comentó que hace falta retomar la discusión del documento, así como una participación responsable para contar con normas, con un punto de partida y no dejar que sea la interpretación de las personas en turno las que decidan.

También dijo que la discusión versa sobre un asunto que va a trascender, porque la decisión quedará como norma y es necesario abrir la discusión, retomar la participación con responsabilidad, tener claridad en el encuadre que se está trabajando, hacia dónde marcha, de qué trata el reglamento, así como tener objetivos compartidos, qué es lo que se va a discutir y cuál sería el compromiso. Comentó la necesidad de fijar un procedimiento, así como considerar lo que se puede rescatar del documento, porque de alguna manera tiene una estructura, atiende un sin fin de aspectos que se pueden considerar y retomar como un capitulado. Mencionó que dentro de las faltas que se definen en el documento debe revisarse cuál es la condición de los estudiantes, porque si bien en el orden penal están tipificadas las faltas, es necesario tener claro cómo se abordarían en la institución, consideró que ese punto sí tendría que estar, pero hay otros que no habría por qué discutirlos. Por último, señaló la importancia de formar una comisión y no rechazarlo, porque hay puntos que pueden ser el punto de partida para la discusión porque una negativa total demuestra cerrar el diálogo.

La Mtra. Santillán comentó que la iniciativa del reglamento fue presentada por la Rectoría y en ese sentido la retiraba, por lo anterior, señaló que se avance en la creación de la Comisión de Reglas de Convivencia y Programas Preventivos.

El C. Alanís mencionó que la comisión debe ser nombrada en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico, que es cuando se instalarán los nuevos consejeros, también solicitó que en la comisión no se pensara únicamente en la participación de los consejeros académicos estudiantiles sino que se ampliara la participación estudiantil a través de asesores técnicos.

La Mtra. Santillán solicitó se acordara, con los consejeros presentes, la creación de la comisión y formalizar en la próxima sesión quiénes serán los miembros de la misma, de esa forma cada sector empezará a pensar sus formas de organización. También señaló que se podría poner a votación la creación de la Comisión para Reglas de Convivencia y Programas Preventivos, la conformación global, dándole nombre a los sujetos en la próxima sesión y proponer tiempos.

La Mtra. Rivera propuso avanzar en la propuesta de composición de la comisión, sin dar nombres, pero de entrada se estaría considerando la representación estudiantil que está en funciones.

Acto seguido la Mtra. Santillán sometió a votación en primera instancia la creación de la Comisión para Reglas de Convivencia y Programas Preventivos, en segundo lugar cómo estaría conformada y en tercer lugar los tiempos en los que se solicitaría a la Comisión entregar algunos resultados al Consejo Académico. Hubo consenso para la creación de la comisión. Asimismo la Mtra. Santillán solicitó propuestas de cómo estaría conformada la comisión.

El Mtro. Fernández propuso retomar lo que tradicionalmente se ha venido planteando, las directoras de Docencia e Investigación así como el Secretario Académico, dos representantes de los alumnos y dos de los académicos, más los asesores técnicos estudiantiles que se plantean, también comentó que para que la comisión no fuera tan grande, no sería pertinente nombrar asesores técnicos de los académicos.

La Mtra. Rivera dijo que el objetivo de la comisión será desarrollar tareas y para llevarlas a cabo debe ser funcional y mantener una vinculación permanente con los sectores a los que está representando y eso no necesariamente se resuelve en una cuestión de número, por lo que el sector estudiantil deberá definir los mecanismos para garantizar que tanto el turno matutino como el vespertino se involucren en el proceso, sin perder de vista la función de los programas de licenciatura y posgrado.

La Mtra. Santillán comentó que existen dos momentos, el primero sería el establecimiento de la comisión y el segundo en relación con el número de asesores técnicos. También dijo que al no haber ninguna propuesta adicional, la comisión estaría conformada por el Secretario Académico, las directoras de docencia e investigación, dos profesores y dos estudiantes. Por lo anterior propuso discutir cuántos asesores se nombrarían por cada sector, para que en la próxima sesión se den los nombres.

El C. Alanís propuso que la comisión estuviese conformada por nueve, siete que se nombrarían en la sesión y dos para los representantes estudiantiles de posgrado de unidades.

La Mtra. Santillán comentó que hay dos propuestas, la primera en la que participan el Secretario Académico y las directoras de docencia e investigación, dos maestros y dos estudiantes; la segunda el mismo número de autoridades, dos maestros y cuatro estudiantes, representando al Ajusco, licenciatura y posgrado, así como los representantes de licenciatura y posgrado de unidades.

El Mtro. Fernández mencionó que hay una confusión, porque se aplica un criterio para el Consejo Académico y otro para las comisiones, dijo que sería más funcional que en las comisiones estuviesen los titulares, y en su caso, puedan ser remplazados por los suplentes, ya que una comisión no puede tener una reglamentación distinta a la del Consejo. Asimismo dijo que con el objeto de ser funcional la comisión, en términos de quórum, será necesario que haya una precisión en cuanto al número de nombramientos; también señaló que la comunicación con los representados es una tarea que se debe de afinar y puede establecerse a través de los asesores técnicos.

Además dijo que se debe diferenciar lo que son las comisiones del consejo y la operación de la comisión, en la cual están tanto los representantes del Consejo como los asesores técnicos y lo que se discute es el número de integrantes de la comisión del Consejo para después elegir el número de asesores técnicos que no son del Consejo.

La Mtra. Santillán solicitó se votaran las dos propuestas, la primera con siete integrantes y la segunda con nueve. Acto seguido se sometió a votación y quedó la comisión conformada por siete integrantes. Asimismo señaló que el siguiente paso sería delimitar el número de asesores técnicos por cada sector, dijo que estaba la propuesta del C. Alanís de que hubiera la representación por carrera y por turno, respetando que hay cuatro carreras que se imparten en ambos turnos y tres en uno, serían once asesores técnicos; también solicitó a los académicos definir el número de asesores.

El Mtro. Fernández sugirió que fueran dos asesores técnicos por parte de los académicos.

El C. Eusebio Castro comentó que la cuestión no es de votar, sino de producir un trabajo, de hacer propuestas concretas, el número de asesores técnicos puede variar de acuerdo con las necesidades de cada sector. Además dijo que la equidad no tiene que ver con el número de los que estarían conformando la comisión, sino de las necesidades de cada sector. También propuso que fueran entre dos y cuatro asesores por sector y a partir de ahí detectar las necesidades.

El Mtro. Velázquez consideró que no era necesario nombrar una cantidad excesiva de asesores técnicos, ya que en las últimas sesiones del Consejo se ha dado apertura a que la comunidad se manifieste y se seguirá abriendo para escuchar y tomar decisiones. Hizo un llamado a los estudiantes para que hicieran una propuesta, como la sugerida por el Profr. Castro.

La Mtra. Santillán puntualizó las propuestas señaladas que fueron dos profesores y once alumnos y la que propone el rango de dos a cuatro asesores técnicos.

El C. Alanís dijo que de no aceptarse la propuesta de once asesores técnicos de los estudiantes, se tendría que regresar a la asamblea y consultarlo, porque en la propuesta del sector estudiantil se contemplan todas las carreras y turnos.

La Mtra. Rivera comentó que no se puede resolver la conformación de la comisión por un criterio de representatividad, además dijo que no entiende cómo es que se está dando una negación de la propia capacidad del sector estudiantil que quedó demostrada en el sentido de que sin haber comisión, sin haber integrantes, se organizaron, difundieron, comunicaron y trajeron un conjunto de documentos con firmas y en la sesión se condiciona. Señaló que en un primer momento demostraron que hay capacidad y es lo que se deberá hacer quizá en un foro precisamente para no depositar en los asesores una responsabilidad que a su juicio no deben tener, hizo un llamado para que de igual forma que han hecho uso de su capacidad de consulta tendrán que hacer uso de esa capacidad al entrar en un proceso de discusión más amplia.

El Mtro. Fernández sugirió se aprobara el planteamiento hecho por los estudiantes en el sentido de reconocer la separación entre lo que es el trabajo de la comisión del Consejo y el de la comisión ampliada, de tal manera que para la discusión de ciertos documentos, se plantee la reunión de la comisión ampliada y la elaboración de los documentos la haga la comisión del Consejo.

También hizo un llamado a los estudiantes a que reflexionen sobre las intervenciones vertidas en la sesión, porque es una reunión del consejo, no se está en una negociación entre autoridades y estudiantes. El Consejo no puede violentar la normatividad de la institución, como es el comentario del C. Dunstano de realizar una asamblea para discutir el número de asesores técnicos, porque así no funciona el Consejo Académico.

La Mtra. Santillán comentó que la propuesta era: de dos a cuatro asesores técnicos de los profesores y once por los alumnos, por lo que cada sector tendrá que ver cómo funcionan los asesores, aceptada la propuesta y para concluir el tema, solicito considerar los tiempos para elaborar el documento por parte de la comisión que se ha establecido, considerando que en tres semanas se instalará la comisión completa, ese sería el primer reconocimiento que tendrían que hacer los sectores, así como comprometerse a traer los nombres y el tiempo en que entregarían los resultados.

El Mtro. Rangel planteó que para la discusión del documento ante el Consejo Académico, se debería plantear que fuera en la última sesión del Consejo del año en curso, con el propósito de que cada sector haga acopio, tanto de documentos como de planteamientos muy concretos de lo que debería contener el documento general para darle solidez a las diferentes propuestas.

La Mtra. Rivera dijo que en la reunión de noviembre, la comisión deberá presentar un plan de trabajo que incluyera un calendario con las fases por las que se atravesaría, así como el producto final.

La Mtra. Santillán señaló que en esas tres semanas cada sector elaboraría un plan de trabajo y de calendario para presentarlo en la última sesión del Consejo del año en curso, donde también ya se estarían presentados los nombres de los asesores técnicos. Acto seguido se votó.

INFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL

El Mtro. Fernández dio lectura al acta en la que se describió el proceso así como la votación que fue un total de 5,229 votos y 575 anulados, quedando como representantes académicos, Teresa Gómez Cervantes de Jalisco como titular y Neftalí Secundino Sánchez de Acapulco como suplente; para posgrado Noé Carmona Moreno de Cd. Guadalupe como titular, Nuevo León y Lázaro Álvaro Mata como suplente de la misma Unidad; alumnos de licenciatura como titular Martha Alicia Castillo Uribe. y suplente José Julián Espinosa Ramos de Teziutlán, Pue

La Mtra. Santillán preguntó qué pasó con los estudiantes de posgrado.

El Mtro. Fernández contestó que está pendiente la designación hasta sacar la convocatoria de los académicos de Ajusco.

El Profr. Castro preguntó si sería la última sesión a la asistirían antes de ser sustituidos.

La Mtra. Santillán les solicitó que estuviesen presentes en la próxima reunión para su despedida y la presentación de los nuevos miembros. También pidió al Secretario Académico que en la próxima sesión se les proporcionara a los nuevos miembros del Consejo toda la normatividad de la Institución.

INSTRUCTIVO DE LA LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL FRANCES

La Mtra. Valdez comentó que en la sesión pasada se solicitó que el instructivo se ajustara a los términos y formas señalados en el Reglamento de Titulación, por lo que consideró pertinente dejar como tarea hacer una lectura y, en su caso, hacer las observaciones, debido a que el documento fue recibido el mismo día de la sesión.

La Mtra. Santillán propuso dejar la aprobación del instructivo para la próxima sesión del Consejo Académico.

La Mtra. Mendiola dijo que en la sesión pasada se acordó entregar la versión corregida a los consejeros y se quiso aprovechar que era la segunda parte de la LXXV sesión ordinaria para presentarlo con las correcciones y se pudiera aprobar.

El Mtro. Fernández solicitó se respete lo acordado en la sesión pasada en virtud de que en el documento no se hicieron las observaciones propuestas y se mantienen las palabras tutor, evaluador, seminario etc.

El Dr. Cedillo comentó que se solicitaría a los responsables de la elaboración del instructivo enviarlo a Secretaría Académica para distribuirlo entre los consejeros para garantizar que se hayan hecho las modificaciones.

La Mtra. Santillán solicitó se tomara en cuenta que el instructivo no puede estar fuera de lo que prohíbe el reglamento, así como que la nomenclatura se cuide de acuerdo con la noción de tutores y del programa de tutores de la Universidad.

Al no haber mas asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS

1.-Presentación y, en su caso, dictaminación del Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Francés.

Se solicitó revisar nuevamente las correcciones señaladas por el Consejo y realizarlas con apego a lo establecido en el Reglamento General de Titulación.

2.-Presentación del Informe de la Comisión Electoral

Se presentó y aprobó el informe presentado. Los Consejeros electos para las Unidades UPN son:

Académicos

Teresa Gómez Cervantes	Titular
Neftalí Secundino Suárez	Suplente

Estudiantes de Posgrado

Noé Carmona Moreno	Titular
Lázaro Alvarado Mata	Suplente

Estudiantes de Licenciatura

Martha Alicia Castillo Uribe	Titular
José Julián Espinoza Ramos	Suplente

3.-Asuntos Generales:

1. Presentación del Reglamento de la Comisión Disciplinaria del Consejo Académico

Se creará la Comisión Disciplinaria para la definición de reglas de convivencia y programas preventivos

La Comisión estará conformada por la Secretaría Académica, la Dirección de Docencia, la Dirección de Investigación, 2 consejeros por el sector académico y 2 consejeros por el sector estudiantil; en cuanto a los asesores técnicos se aprobó de 2 a 4 por los académicos y 11 por los estudiantes, deberán ser presentadas las propuestas en tres semanas.

La Comisión deberá presentar para la próxima sesión el plan de trabajo, calendario y los documentos base.